

Periodo de Sesiones 2024 – 2025
Segunda Legislatura Ordinaria

**ACTA
CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA**

Congregada de manera presencial en la sala 5 “Gustavo Mohme Llona” del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 15 h con 18 min del lunes 5 de mayo de 2025, verificado que se contaba con el quórum reglamentario, el congresista Raúl Felipe DOROTEO CARBAJO, Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres-COVID 19, dio inicio a la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025 con la asistencia de los congresistas: Idelso Manuel GARCÍA CORREA; Elvis Hernán VERGARA MENDOZA; César Manuel REVILLA VILLANUEVA; y la congresista Nieves Esmeralda LIMACHI QUISPE.

I. DESPACHO

EL SEÑOR PRESIDENTE, señores congresistas comunicó que se ha remitido a los correos de los señores congresistas y de sus asesores, los cuadros de documentos enviados y recibidos del 26 de marzo al 28 de abril del presente año, del servicio de trámite documentario de la Comisión Especial para su conocimiento y fines respectivos.

II. APROBACIÓN DE ACTAS

EL SEÑOR PRESIDENTE, señores congresistas se da cuenta que se ha remitido a sus correos las actas de la cuadragésima tercera sesión ordinaria celebrada el 31 de marzo del 2025, trigésima segunda sesión extraordinaria celebrada el 24 de abril del 2025, para su conformidad y aprobación, si no hubiera observaciones, se da por aprobado por unanimidad.

III. INFORME

EL SEÑOR PRESIDENTE, informó sobre los invitados participantes de la cuadragésima tercera sesión ordinaria, trigésima primera sesión extraordinaria realizada en Puno, trigésima segunda sesión extraordinaria realizada en Pasco, y la realización de una próxima sesión descentralizada en Tumbes.

IV. PEDIDOS

EL SEÑOR PRESIDENTE, si algún señor congresista desea formular algún pedido tiene el uso de la palabra, no habiendo pedidos pasamos a la estación orden del día.

V. ORDEN DEL DÍA

- 5.1 EL SEÑOR PRESIDENTE, dio la bienvenida a esta sesión a la señora Ana Julia Bedoya Espinoza, Gerente de Intervenciones Especiales Proviás Descentralizado – MTC, para que informen sobre la infraestructura crítica en riesgo: vías, puentes colapsados y vacíos en el mantenimiento preventivo, identificar y analizar las principales amenazas que enfrenta la infraestructura crítica debido al deterioro y la falta de mantenimiento, promoviendo la

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

sensibilización sobre la necesidad urgente de implementar estrategias de riesgos; fortalecer las capacidades de prevención, respuesta y rehabilitación ante los desastres; fomentar la adopción de políticas públicas orientadas al mantenimiento preventivo; y propiciar la coordinación institucional para garantizar la seguridad y resiliencia; tiene el uso de la palabra la señora invitada:

- 5.2** Sra. Ana Julia Bedoya Espinoza, Gerente de Intervenciones Especiales Proviás Descentralizado – MTC, presentó videos sobre deslizamientos y erosiones ocasionadas por lluvias intensas y crecidas de ríos. Explica que los eventos más recurrentes son incendios, sismos, desbordes, nevadas, lluvias intensas y huracanes, los cuales generan daños en carreteras, pastizales y edificaciones. Define la emergencia vial como un daño imprevisto que impide la circulación por causas naturales o humanas, y enmarca su atención dentro del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) regulado por la Ley 29664. Detalla los cinco niveles: Nivel 1: gobiernos distritales atienden con sus propios recursos. Nivel 2: gobiernos provinciales. Nivel 3: gobiernos regionales. Nivel 4: gobierno nacional bajo coordinación de INDECI. Nivel 5: eventos de gran magnitud, también liderados por INDECI con apoyo internacional.

Asimismo, explica que Proviás cuenta con 21 unidades zonales a nivel nacional y una oficina central en Lima, encargadas de verificar emergencias y proyectos. Menciona la Directiva 001-2019-MTC/21, que regula la atención de emergencias viales (niveles I, II y III), y que permite actuar sin necesidad de declaratoria de emergencia. El apoyo principal se brinda mediante la entrega de combustible a los gobiernos subnacionales, para recuperar la transitabilidad de las vías afectadas. Mencionó que la directiva no cubre mejoramientos, rehabilitaciones o mantenimientos, solo la recuperación del tránsito interrumpido, y que el proceso incluye: Elaboración de una ficha técnica sencilla por el gobierno local. Verificación del expediente por un especialista zonal. Autorización del jefe zonal para la compra del combustible. Presentación de un informe final a los 30 días. En casos donde los gobiernos locales no pueden acceder o están en zonas muy alejadas, Proviás coordina directamente con las direcciones descentralizadas de INDECI para activar la respuesta.

De otro lado, hizo mención que, durante este periodo, Proviás Descentralizado atendió 511 emergencias en 17 departamentos, con la entrega de más de 222,000 galones de combustible, valorizados en aproximadamente S/ 3.9 millones. Entre los departamentos con más intervenciones están Ayacucho, La Libertad, Piura, Áncash, San Martín y Cajamarca, y mostró imágenes del antes, durante y después de emergencias, resaltando que el objetivo es siempre restablecer la transitabilidad. También mencionó que el combustible se utiliza incluso para limpieza de cauces o enrocados que previenen nuevos desbordes. Presenta el caso del puente Checopón, donde la acumulación de material redujo la altura del cauce de 5 m a 1.5 m. Gracias a la intervención oportuna —limpieza y descolmatación— se evitó la pérdida total del puente.

Asimismo, advirtió sobre el deterioro de puentes antiguos, algunos de más de 40 años y sin diseño técnico adecuado. Menciona ejemplos:

- Puente Rojo Palpa (Huaral-Aucallama): expediente técnico concluido para instalar un puente modular de doble carril.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- Puente Checopón: severamente afectado por huaicos; se realizaron coordinaciones locales y entrega de combustible para su recuperación.
- Puente De Oro (Chota, Cajamarca): será reemplazado por un puente modular de 60 metros tras evaluación técnica.
- Puente Calachaca (Puno): inspeccionado con especialistas topógrafos e hidrólogos.
- Puentes de Áncash: siete afectados por el río Casca, actualmente en evaluación técnica.

Por último, mencionó que Proviás continúa verificando el estado de los puentes, elaborando informes y solicitando al MTC la adquisición de estructuras modulares para atender los casos más críticos.

5.3 EL SEÑOR PRESIDENTE, agradeció a la señora Ana Julia Bedoya Espinoza, y saludó la presencia del señor Luis Daniel Esparza Barrientos, especialista técnico de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transporte del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, a quien le cedió el uso de la palabra.

5.4 El señor Luis Daniel Esparza Barrientos, interviene para complementar la exposición de la ingeniera Ana Julia Bedoya Espinoza desde la perspectiva de la inversión privada en infraestructura de transporte. Explica que la participación privada en infraestructura vial está regulada por el Decreto Legislativo N.^º 1362, que promueve la inversión privada mediante asociaciones público-privadas (APP). Estas pueden ser: Cofinanciadas, con aporte del Estado, y Autosostenibles, financiadas por los ingresos generados (por ejemplo, peajes). Los contratos de concesión establecen obligaciones de mantenimiento de las vías dentro del derecho de vía que administra la empresa concesionaria. Detalla que los contratos incluyen tres tipos: Mantenimiento rutinario, Mantenimiento de emergencia, Mantenimiento periódico. Asimismo, mencionó que cuando ocurre un evento (como deslizamientos o taludes inestables), el concesionario debe intervenir de inmediato para garantizar la transitabilidad, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. Luego se desarrollan obras definitivas o estudios de ingeniería que son revisados y aprobados por la unidad técnica del ministerio, con el fin de implementar soluciones permanentes.

Sobre los puentes concesionados, indica que muchos fueron heredados sin registro técnico ni información sobre su antigüedad, lo que exige estudios para determinar su estado estructural. Comenta que actualmente está vigente un decreto de urgencia que dispone la evaluación integral de todos los puentes bajo concesión, con la finalidad de elaborar expedientes técnicos y definir soluciones definitivas, especialmente en aquellos donde el gálibo (altura libre) ha disminuido por la colmatación de cauces tras crecidas de ríos.

Además, menciona algunos proyectos concretos en curso: Puente Querpón (Olmos, Lambayeque): estructura de 121 metros que reemplazará al badén destruido por el ciclón Yaku; su ejecución está prevista para el último trimestre de 2025. Puentes Naranjillo y Aguas Claras (Selva, concesión IIRSA Norte): actualmente con puentes Bailey temporales, pero se prevé reemplazarlos por puentes atirantados permanentes.

Esparza subraya que el MTC, a través de su dirección, supervisa que las concesionarias cumplan con los mantenimientos rutinarios y de emergencia. Destaca que el cambio climático está incrementando la frecuencia de eventos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

naturales, lo que exige respuestas rápidas y sostenidas de las empresas concesionarias para mantener las vías transitables.

- 5.5 SEÑOR PRESIDENTE,** formula las siguientes consultas y observaciones: En visitas y sesiones descentralizadas, ha comprobado que muchos alcaldes esperan durante meses o años las autorizaciones de Provías Descentralizado para ejecutar trabajos viales, pese a contar con recursos disponibles (por ejemplo, bajo la modalidad de obras por impuestos). Señala que incluso cuando existen competencias compartidas (Decreto 0500), las autorizaciones siguen siendo lentas, lo que retrasa obras de semaforización, mantenimiento y mejoramiento de vías nacionales o vecinales. Plantea que se tomen notas sobre los cuellos de botella administrativos que enfrentan los municipios y se simplifiquen los procedimientos.

El presidente critica que el proceso para recibir combustible de Provías en casos de emergencia sea muy burocrático. Indica que los alcaldes deben llenar formatos y fichas complejas, lo que retrasa la atención inmediata, y que algunos municipios (por ejemplo, en la región Ica) no han recibido ni un galón de combustible pese a las solicitudes presentadas. Asimismo, solicita que se revisen los requisitos y se busque un mecanismo más ágil para atender emergencias reales, especialmente cuando hay vías interrumpidas o puentes colapsados.

Asimismo, consulta cómo Provías coordina con gobiernos regionales y locales, y cuáles son las principales dificultades o “rutas críticas” que han identificado en el proceso de atención de emergencias y rehabilitación de puentes. También pregunta por qué los alcaldes desconocen los mecanismos de solicitud de puentes de menores luces y solicita mayor difusión y acompañamiento técnico.

- 5.6 Sra. Ana Julia Bedoya Espinoza,** sobre las fichas y la entrega de combustible, confirma que la ficha técnica es necesaria, pero simple: solo requiere datos sobre el tipo de emergencia, la cantidad de material a remover (en m³), la maquinaria disponible (volquetes, retroexcavadoras, etc.) y los días de trabajo estimados; con esa información, Provías calcula los galones de combustible necesarios y realiza la entrega. Reitera que la directiva solo aplica para recuperar la transitabilidad, no para mantenimientos o mejoramientos. Informa que Ica sí ha recibido combustible, aunque en menor proporción: cuatro emergencias atendidas (distritos de San Juan de Yanac, San José de los Molinos y Chincha) con unos 600 galones en total, valorizados en más de S/ 9 000.

Sobre la confusión en los criterios, explica que en algunos casos los alcaldes confunden mantenimiento o mejoramiento con emergencia, lo que provoca rechazo de solicitudes. Promete revisar los expedientes de Ica para verificar las razones de no atención.

Sobre los puentes de menores luces, relata que al inicio hubo falta de información y coordinación: muchos municipios no enviaban las fichas ni los requerimientos técnicos. En el caso de Ica, tuvieron que enviar un especialista desde Lima para hacer inspecciones y recolectar los datos faltantes. Señala que ya se remitió al MTC el listado nacional de puentes menores para evaluación por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI).

- 5.7** SEÑOR PRESIDENTE, dirige nuevas preguntas al señor Esparza Barrientos, esta vez sobre la inversión privada y las concesiones viales: ¿Las concesiones cubren nuevas redes viales o solo las ya establecidas?, ¿Qué mecanismos legales existen para ampliar concesiones o incluir nuevas rutas?, ¿Cómo se podría financiar la construcción de vías complementarias hacia el puerto y el aeropuerto de Pisco?
- 5.8** Sr Luis Daniel Esparza Barrientos, explica que sí se pueden incorporar nuevos tramos mediante una adenda al contrato de concesión, siempre que exista aprobación del MEF, OSITRAN y Contraloría. Aclara que la auto sostenibilidad de las concesiones se basa en la recaudación de peajes; por tanto, la empresa evalúa si el nuevo tramo es rentable. En tramos cofinanciados (como la IIRSA Norte), el Estado aporta recursos para la ejecución. Subraya que la decisión final depende del MEF y del interés de la concesionaria; y sobre el caso de Pisco, afirma que, si los 17 km se conectan a una vía concesionada, se podría incluir mediante adenda, previa evaluación de tráfico y rentabilidad. Indica que la concesionaria de la Panamericana Sur (Red 5 o Red 6) podría estar interesada, dado que ya opera peajes en Chincha e Ica.
- 5.9** SENOR PRESIDENTE, agradecemos a nuestros invitados por su presencia en esta comisión.

Acto seguido, el PRESIDENTE solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos arribados en la presente sesión, si no hubiera observaciones se da por aprobada por UNANIMIDAD.

Finalmente, el PRESIDENTE levantó la cuadragésima cuarta sesión ordinaria, siendo las 16 h. con 17 min., del día lunes 5 de mayo del 2025.

Haciendo presente que la transcripción de la sesión elaborada por el área de transcripciones de domino del Congreso son parte integrante del acta.